



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 13 de mayo de 2020.

Al Señor

Fiscal General

Ministerio Público de la Acusación

Provincia de Santa Fe

Dr. Jorge Balclini

Su Despacho

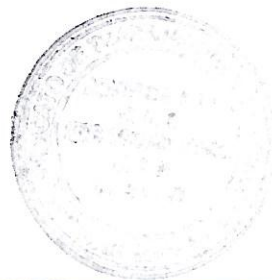
Por la presente, Jorge Perlo y Juan Pablo Langella, Secretario General y Secretario Ejecutivo, en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle San Martín 1677 de la ciudad de Santa Fe, se dirigen a Ud. atento al nuevo Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 459/2020 dictado por el Poder Ejecutivo nacional y el decreto 0393/2020 de adhesión Provincial al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en el marco de la emergencia en materia sanitaria ante la pandemia COVID-19.-

Que en tal sentido y a sabiendas de la apertura gradual de la actividad de todos los tribunales en la Provincia de Santa Fe que se llevará a cabo, lo cual incluye las tareas propias de ese Ministerio Público de la Acusación a su cargo, es que este Sindicato entiende importante y necesario recordar la obligatoriedad de cumplir y hacer cumplir la resolución N° 118 dictada en fecha 23/04/2020, en el marco de las medidas para la prevención de la pandemia producida por el COVID-19, en la cual se resolvió adherir a la "Guía práctica de actuación para la prevención de la transmisión de infecciones producidas por el virus COVID-19" y a la "Guía de actuación para el servicio presencial de atención al Público", difundidas por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

Que, además entendemos que el cumplimiento de dicha normativa, traerá tranquilidad a todos los integrantes del Ministerio Público de la Acusación, e incluso a los ciudadanos que concurran a realizar sus trámites, sin perjuicio de la responsabilidad primaria de los funcionarios, quienes tienen a su cargo la obligación de velar por el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios para el cuidado de la salud pública.

Sin más saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.


JUAN PABLO LANGELLA
Secretario Ejecutivo
Sindicato Trabajadores Judiciales




JORGE PERLO
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Trabajadores Judiciales

